



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-011L5X001-E113-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del 21 de octubre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia SA/DIA/RMS/1473/2022, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

A este procedimiento se invitaron a todas las empresas adheridas al Contrato Marco Contrato vigente de Servicios integrales de jardinería y fumigación.

Posteriormente personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existen proposiciones de los siguientes licitantes:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET |
|-----|--|
| 1 | Decoyvan, S.A. de C.V. |



| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET |
|-----|--|
| 2 | Jardinería 2000, S.A. |
| 3 | Mer Solutions, S.A. de C.V. |
| 4 | Servipro de México, S.A. de C.V. |
| 5 | Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. |

A continuación se muestra la evidencia obtenida del portal Compranet:

Procedimiento: 1117144 - SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFI

Expediente 2523815 - SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFI

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/10/2022 04:00:00 p. m.

Monitor de Participación del Licitante

| Licitantes Invitados | Proposiciones Recibidas |
|----------------------|-------------------------|
| 55 | 5 |

| SSS | Licitantes | Fecha en que el Licitante consulto el Procedimiento | Estado de la Proposición | PDF Enviado | Proposición | Anexo Tecnico | Anexo Econ. |
|-----|---|---|--------------------------|-------------|-------------|---------------|-------------|
| 1 | ALCOSE DEL CENTRO SA DE CV | 19/10/2022 09:13 a m | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 2 | ALUM FACILITIES SA DE CV | - | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 3 | BLANCA LILIAM ARAIZA CASTILLO | - | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 4 | BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL SA DE CV | - | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 5 | CAMIF SA DE CV | - | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 6 | CAPITAL HUMAN AND BUSINESS MANAGEMENT S DE RL DE CV | - | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 7 | CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO FINCA SA DE CV | - | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |





Procedimiento : 1117144 - SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNIC...

| Id | Proveedor | Fecha | Estado | Valor | Moneda | Unidad | Comentarios |
|----|---|------------------------|--------------------|-------|--------|--------|-------------|
| 11 | DAVID FERRER PÉREZ ARRIAGA | | No hay Proposición | 0 | | | |
| 12 | DEL CUYAN SA DE CV | 12/10/2022 09:05 a. m. | Contestado | 1.1 | 0 | 0 | 1 |
| 13 | EDRAR GALLEROS ALFARO | 14/10/2022 09:54 p. m. | No hay Proposición | | | | |
| 14 | EBL OSC SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 15 | EBIS COOPERATIVA DE PRODUCTORES AMBIENTALES | | No hay Proposición | | | | |
| 16 | ELIENOR SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 17 | ELIENOR PARAGU MEJICANO SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 18 | ELIENOR GONZALEZ ESCOBAR SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 19 | GRUPO ARMATESA SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 20 | GRUPO COSESA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 21 | GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 22 | INTELLAMEX SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 23 | INTELLAMEX 2000 SA | 14/10/2022 12:24 p. m. | Contestado | 1.1 | 0 | 1 | 1 |
| 24 | J.G. DANIEL TRINIDAD Y CONSORTIOS DE SERVICIOS SA DE CV | 12/10/2022 08:56 p. m. | No hay Proposición | | | | |
| 25 | JM CONSULTING Y CONSULTORIA SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 26 | JOSÉ LIMBERZA Y SERVICIOS SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 27 | MA ISABEL SANCHEZ ABARCA | | No hay Proposición | | | | |
| 28 | MARITZABELTU Y CONTROL DE PLAGAS SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 29 | MARCO ANTONIO SANDOVAL DOMÍNGUEZ | | No hay Proposición | | | | |
| 30 | MIRIAM DE RIVERA SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |

Procedimiento : 1117144 - SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNIC...

| Id | Proveedor | Fecha | Estado | Valor | Moneda | Unidad | Comentarios |
|----|---|------------------------|--------------------|-------|--------|--------|-------------|
| 30 | MERSAN SERVICIOS SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 31 | MER SOLUTIONS SA DE CV | 14/10/2022 09:05 a. m. | Contestado | 1.1 | 0 | 0 | 1 |
| 32 | MUSSC SA DE CV | 12/10/2022 07:55 p. m. | No hay Proposición | | | | |
| 33 | NATHALY MIBANDA BARRIOS | | No hay Proposición | | | | |
| 34 | OCRAM SEVER SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 35 | OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTIVAC SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 36 | PROECOLIM DE MEXICO SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 37 | RODOLFO HERRERO ROMERO | | No hay Proposición | | | | |
| 38 | RODRIGO GARCIA ESCALANTE | | No hay Proposición | | | | |
| 39 | ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS SA DE CV | 14/10/2022 10:35 a. m. | No hay Proposición | | | | |
| 40 | SEMAYH SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 41 | SEPTICONTROL SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 42 | SERGIO OCTAVIO LOPEZ PEIRON | 19/10/2022 02:56 p. m. | No hay Proposición | | | | |
| 43 | SERGIO SANTOS CASTILLO | | No hay Proposición | | | | |
| 44 | SERVICIO DE TRANSPORTE SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 45 | SERVICIOS CAMBI SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 46 | SERVICIOS DE LIMPIEZA INMOBILIARIA Y URBANA S DE RL DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 47 | SERVICIOS EDUCOLOGICOS SIGLO XXI SA DE CV | | No hay Proposición | | | | |
| 48 | SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO REGIONAL SOSTENIBLE E INIZABINDARI SC | 18/10/2022 11:02 p. m. | No hay Proposición | | | | |
| 49 | SERVICIO DE MEXICO SA DE CV | 19/10/2022 02:50 p. m. | Contestado | 1.1 | 0 | 1 | 1 |

3





Procedimiento: 1117144 - SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNIC...

| 37 | RODRIGO HERRERO ROMERO | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
|----|--|------------------------|--|--|--------------------|----|----|---|---|
| 38 | RODRIGO GARCIA ESCALANTE | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 39 | RODOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS SA DE CV | 14/10/2022 16:35 a. m. | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 40 | SEMALVI SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 41 | SEPTICONTROL SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 42 | SERGIO OCTAVIO LOPEZ PINO | 19/10/2022 02:06 p. m. | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 43 | SERGIO SANTOS CASTILLO | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 44 | SERVICIO DE TRANSPORTE SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 45 | SERVICIOS CAINDI SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 46 | SERVICIOS DE LIMPIEZA HAZORIBARRIA Y URBANAS S DE RL DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 47 | SERVICIOS ECOLOGICOS SIGLO XXI SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 48 | SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE NIZABINDANI SC | 18/10/2022 11:02 p. m. | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 49 | SHOUBHO DE MEXICO SA DE CV | 19/10/2022 02:50 p. m. | | | Contestado | EE | 0 | 1 | 1 |
| 50 | SICARIO LIMPIEZA SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 51 | SOLUCIONES INTEGRALES ELYM S DE RL DE CV | 14/10/2022 09:56 a. m. | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 52 | SOLUCIONES INTEGRALES JOLE SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 53 | SUMINISTROS DOXIE SA DE CV | 17/10/2022 01:57 p. m. | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 54 | TOTAL PLUS SERVICES MEXICO SA DE CV | | | | No hay Proposición | -- | -- | 0 | 0 |
| 55 | VIVID ARCH CORPORATIVO SA DE CV | 14/10/2022 10:03 a. m. | | | Contestado | EE | 0 | 1 | 0 |

Nº Proposiciones recibidas: 5

Para los efectos de lo señalado en la fracción IV del Artículo 50 de la Ley, la convocante procedió a verificar en el Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>, dando como resultado que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen.





Procedimiento: 117344 - SEP

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 21 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2156

No existen proveedores con esa búsqueda - DECOYAN SA DE CV

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Procedimiento: 117344 - SEP

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 21 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2156

No existen proveedores con esa búsqueda - JARDINERIA 2000 SA

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

5





Procesamiento: 1117144 - SERVICIO

GOBIERNO DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 21 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2156

No existen proveedores con esa búsqueda - MER SOLUTIONS SA DE CV

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Procesamiento: 1117144 - SERVICIO

GOBIERNO DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 21 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2156

No existen proveedores con esa búsqueda - SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV

- 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

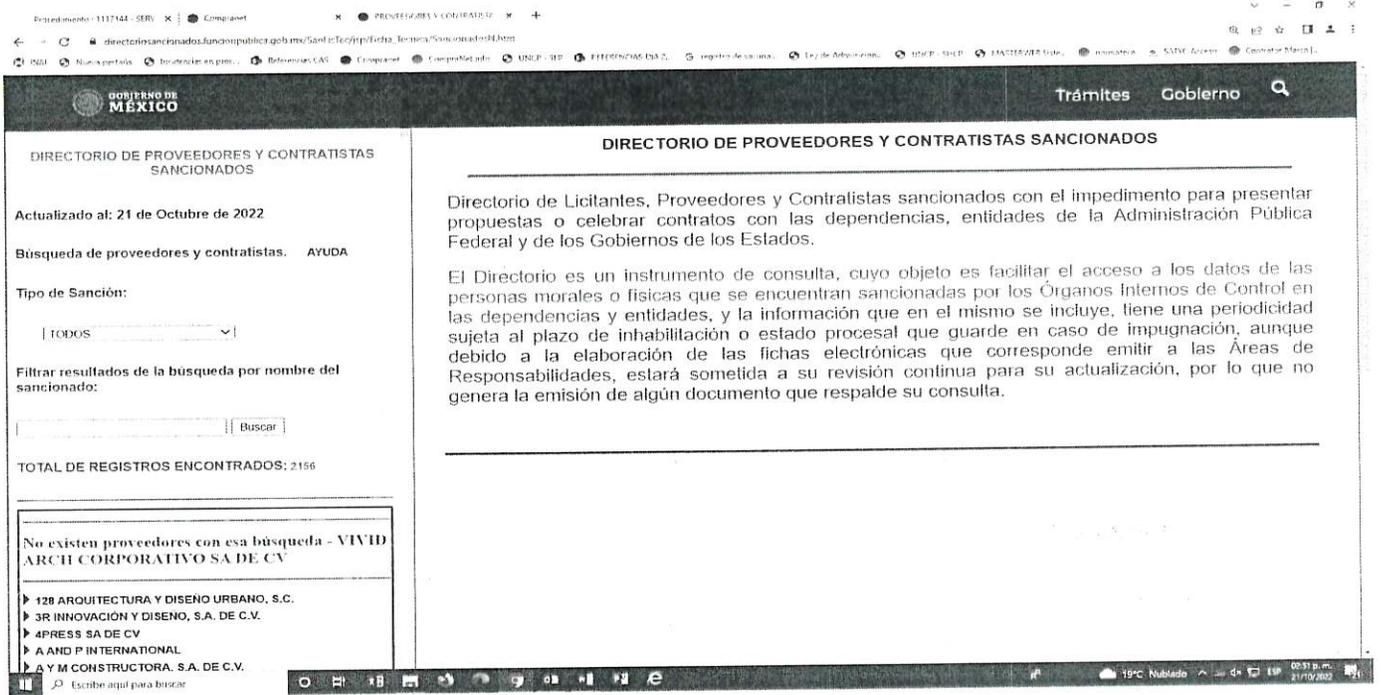
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





7

Posteriormente se llevó a cabo la apertura de propuestas recibidas de los licitantes **Decoyvan, S.A. de C.V., Jardinería 2000, S.A., Mer Solutions, S.A. de C.V., Servipro de México, S.A. de C.V. y Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.**, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, conforme a lo siguiente:

| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Decoyvan, S.A. de C.V. | | Jardinería 2000, S.A. | | Mer Solutions, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------|---|------------------------|----|-----------------------|----|-----------------------------|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| FRACCIÓN IV 4.1 a) 1 | Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |



| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Decoyvan, S.A. de C.V. | | Jardinería 2000, S.A. | | Mer Solutions, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|-------------------------|-----------------------|---|---|--|--------------------|---|-------------------|--|-------------------|--|-----------------------|---|--|--|--|--|---|---|---|--|---|--|---|--|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRACCIÓN IV 4.1 a) 2 | <p>Manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen.</p> <p>Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE NORMA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA NORMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-017-STPS-2004</td> <td>Equipos de protección personal selectiva, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas.</td> <td>Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>NOM-2323-SSA1-2009</td> <td>Plaguicidas que establecen los requisitos del envase, empaque y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.</td> </tr> <tr> <td>NOM-003-STPS-1999</td> <td>Actividades agrícolas: uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes: condiciones de seguridad e higiene.</td> </tr> <tr> <td>NOM-009-STPS-2011</td> <td>Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.</td> </tr> <tr> <td>NOM-019-SEMARNAT-2006</td> <td>Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descompositores.</td> </tr> <tr> <td>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</td> <td>Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mantenimiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas</td> <td>Requisitos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS I Y 2</td> <td>El licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Estas se deberán realizar mediante un dictamen de Poda o tala que emita el DICTAMINADOR DE ARBOLADO). Estas se solicitarán de acuerdo a necesidades del CONALEP y serán autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, siempre y cuando se cumpla con la norma antes mencionada.</td> </tr> </tbody> </table> | NÚMERO DE NORMA | DESCRIPCIÓN DE LA NORMA | NOM-017-STPS-2004 | Equipos de protección personal selectiva, uso y manejo en los centros de trabajo. | NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas. | Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. | NOM-2323-SSA1-2009 | Plaguicidas que establecen los requisitos del envase, empaque y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. | NOM-003-STPS-1999 | Actividades agrícolas: uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes: condiciones de seguridad e higiene. | NOM-009-STPS-2011 | Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura. | NOM-019-SEMARNAT-2006 | Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descompositores. | NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas | Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mantenimiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. | NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas | Requisitos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México. | PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS I Y 2 | El licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Estas se deberán realizar mediante un dictamen de Poda o tala que emita el DICTAMINADOR DE ARBOLADO). Estas se solicitarán de acuerdo a necesidades del CONALEP y serán autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, siempre y cuando se cumpla con la norma antes mencionada. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| NÚMERO DE NORMA | DESCRIPCIÓN DE LA NORMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-017-STPS-2004 | Equipos de protección personal selectiva, uso y manejo en los centros de trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas. | Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-2323-SSA1-2009 | Plaguicidas que establecen los requisitos del envase, empaque y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-003-STPS-1999 | Actividades agrícolas: uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes: condiciones de seguridad e higiene. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-009-STPS-2011 | Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-019-SEMARNAT-2006 | Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descompositores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas | Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mantenimiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas | Requisitos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS I Y 2 | El licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Estas se deberán realizar mediante un dictamen de Poda o tala que emita el DICTAMINADOR DE ARBOLADO). Estas se solicitarán de acuerdo a necesidades del CONALEP y serán autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, siempre y cuando se cumpla con la norma antes mencionada. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRACCIÓN VI. a) | <p>Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento.</p> <p>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</p> | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRACCIÓN VI. b) | <p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p> | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Decoyvan, S.A. de C.V. | | Jardinería 2000, S.A. | | Mer Solutions, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------|--|------------------------|----|-----------------------|----|-----------------------------|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| FRACCIÓN VI. c) | En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. d) | Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. e) | Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. f) | Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. g) | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad , dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. h) | Declaración anual 2021. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |



| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Decoyvan, S.A. de C.V. | | Jardinería 2000, S.A. | | Mer Solutions, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------|--|------------------------|----|-----------------------|----|-----------------------------|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| FRACCIÓN VI. i) LEGALES | <p>Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <p>➤ Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.</p> | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. j) LEGALES | <p>j.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsión.</p> <p>j.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>j.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.</p> | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN IV. 4.1 b) 1. | <p>El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</p> | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

10





| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Servipro de México, S.A. de C.V. | | Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|---|--|--------------------|---|-------------------|--|-------------------|--|-----------------------|---|--|---|--|--|---|---|---|--|---|--|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | SI | NO | SI | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRACCIÓN IV 4.1 a) 1 | Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRACCIÓN IV 4.1 a) 2 | <p>Manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen.</p> <p>Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE NORMA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA NORMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td> </tr> <tr> <td>NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas.</td> <td>Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>NOM-2323-SSAI-2009</td> <td>Plaguicidas: que establecen los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.</td> </tr> <tr> <td>NOM-003-STPS-1999</td> <td>Actividades agrícolas-uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-condiciones de seguridad e higiene.</td> </tr> <tr> <td>NOM-009-STPS-2011</td> <td>Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.</td> </tr> <tr> <td>NOM-019-SEMARNAT-2006</td> <td>Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.</td> </tr> <tr> <td>NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas</td> <td>Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas</td> <td>Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2</td> <td>El Licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS: Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Éstas se deberán realizar mediante un dictamen de Podas o Talas que emita el DICTAMINADOR DE ARBOLADO). Éstas se solicitarán de acuerdo a necesidades del CONALEP y serán autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, siempre y cuando se cumpla con la norma antes mencionada.</td> </tr> </tbody> </table> | NÚMERO DE NORMA | DESCRIPCIÓN DE LA NORMA | NOM-017-STPS-2008 | Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. | NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas. | Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. | NOM-2323-SSAI-2009 | Plaguicidas: que establecen los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. | NOM-003-STPS-1999 | Actividades agrícolas-uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-condiciones de seguridad e higiene. | NOM-009-STPS-2011 | Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura. | NOM-019-SEMARNAT-2006 | Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores. | NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas | Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. | NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas | Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México. | PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 | El Licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS: Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Éstas se deberán realizar mediante un dictamen de Podas o Talas que emita el DICTAMINADOR DE ARBOLADO). Éstas se solicitarán de acuerdo a necesidades del CONALEP y serán autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, siempre y cuando se cumpla con la norma antes mencionada. | ✓ | | ✓ | |
| NÚMERO DE NORMA | DESCRIPCIÓN DE LA NORMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-017-STPS-2008 | Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas. | Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-2323-SSAI-2009 | Plaguicidas: que establecen los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-003-STPS-1999 | Actividades agrícolas-uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-condiciones de seguridad e higiene. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-009-STPS-2011 | Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOM-019-SEMARNAT-2006 | Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas | Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas | Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 | El Licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS: Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Éstas se deberán realizar mediante un dictamen de Podas o Talas que emita el DICTAMINADOR DE ARBOLADO). Éstas se solicitarán de acuerdo a necesidades del CONALEP y serán autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, siempre y cuando se cumpla con la norma antes mencionada. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

11



| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Servipro de México, S.A. de C.V. | | Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------|--|----------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO |
| FRACCIÓN VI. a) | Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. b) | Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. c) | En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. d) | Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. e) | Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. f) | Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |

12





| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Servipro de México, S.A. de C.V. | | Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------|--|----------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO |
| FRACCIÓN VI. 9) | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad , dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. h) | Declaración anual 2021. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN VI. i) LEGALES | <p>Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <p>➤ Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.</p> | ✓ | | ✓ | |



| Referencia en la Convocatoria | Documentos Solicitados | Servipro de México, S.A. de C.V. | | Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------|---|----------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| | | ENTREGÓ | | ENTREGÓ | |
| | | SI | NO | SI | NO |
| FRACCIÓN VI. j) LEGALES | j.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. j.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. j.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento. | ✓ | | ✓ | |
| FRACCIÓN IV. 4.1 b) 1. | El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desechar su propuesta. | ✓ | | | X |

Después de registrar la recepción de la documentación enviada por los licitantes, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento de la Ley.

14

Acto seguido, con fundamento en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura a los precios unitarios, con IVA, de las proposiciones, así como al importe total de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET | MONTO MENSUAL CON IVA PARTIDA No. 1 CONCEPTOS 1 Y 2 | MONTO MENSUAL CON IVA PARTIDA No. 2 |
|-----|--|---|--|
| 1 | Decoyvan, S.A. de C.V. | \$191,872.26 | \$183,591.03 |
| 2 | Jardinería 2000, S.A. | \$400,256.06 | \$350,077.26 |
| 3 | Mer Solutions, S.A. de C.V. | \$411,297.60 | \$418,967.96 |
| 4 | Servipro de México, S.A. de C.V. | \$365,751.21 | No cotiza |



| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET | MONTO MENSUAL CON IVA PARTIDA No. 1 CONCEPTOS 1 Y 2 | MONTO MENSUAL CON IVA PARTIDA No. 2 |
|-----|--|---|--|
| 5 | Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V. | No presentó | |

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las propuestas se rubricaron por el funcionario designado por el CONALEP.

De conformidad con el artículo, 35 fracción III, de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública a través de CompraNet el día **26 de octubre de 2022**, a las **17:00 horas**, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

15

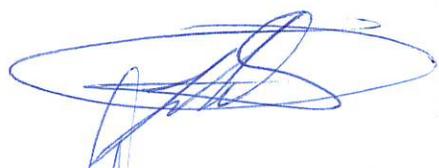
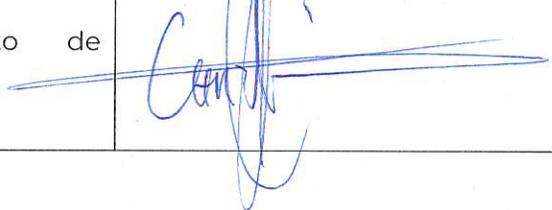
De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 16 fojas útiles, para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------------|--|---|
| Sergio Ruíz Martínez | Subcoordinador de Adquisiciones |  |
| Patricia Vanesa Mendieta Pastrana | Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos |  |
| José Luis Paz Galán | Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera |  |
| Christian Alejandro González Romero | Titular del Departamento de Administración de Servicios |  |

16

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------|--|---|
| José Luis Herrera Trujano | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP |  |

-----FIN DEL ACTA-----